



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con veinte minutos del día dieciséis de mayo de dos mil ocho, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS DE LA HERA BADA	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
CONSEJERA ELECTORAL ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentaron las personas que se señalan a continuación:-----

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO	DIRECTORA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS	TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, a solicitud del Secretario de esta Comisión se aprueba por unanimidad de votos modificar el orden del día de la presente sesión, incorporando como numeral cuatro el correspondiente al punto seis respecto al Análisis y en su caso aprobación del *“Proyecto de Informe de Actividades de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, por el periodo comprendido del primero de abril de dos mil siete al treinta y uno de marzo de dos mil ocho”*, corriendo de esta forma los números subsecuentes en su orden.



Acto seguido en uso de la palabra la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a exponer el Informe de actividades de dicha Unidad Administrativa correspondiente al mes de abril del presente año, una vez realizados los comentarios pertinentes a dicho instrumento, los integrantes de este Órgano Auxiliar continúan con el desarrollo de la sesión.

En lo que concierne al punto 4 del orden del día, el Presidente de este Órgano Auxiliar somete a consideración el proyecto de Informe de Actividades de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, por el periodo comprendido del primero del primero de abril de dos mil siete al treinta y uno de marzo de dos mil ocho, estableciendo para tal efecto el acuerdo que se enuncia a continuación:

ACUERDO-01/COPP/160508.- Una vez realizado el análisis correspondiente del *“Proyecto de Informe de Actividades de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, por el periodo comprendido del primero de abril de dos mil siete al treinta y uno de marzo de dos mil ocho”*; los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban el instrumento en referencia con los comentarios conducentes y facultan al Presidente de esta Comisión remita original del Informe en cuestión al Consejero Presidente del Consejo General, para que a su vez lo haga del conocimiento del Órgano Superior de Dirección de este Instituto, en términos de los artículos 10 fracción VI y 11 bis fracción II del Reglamento de Comisiones de este Organismo, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Por lo que respecta al numeral 5 del orden del día en cuestión, los integrantes de esta Comisión Permanente realizan el análisis al Anteproyecto de determinación de Financiamiento Público a que tienen derecho los partidos políticos correspondiente al año dos mil ocho, estableciendo para tal efecto el siguiente acuerdo:

ACUERDO-02/COPP/160508.- Una vez analizado el Anteproyecto de determinación del financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos correspondiente al año dos mil ocho, remitido por la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación mediante Memorandum No. IEE/DPPM-0306/08, los integrantes de esta Comisión Permanente aprueban el documento en cuestión y solicitan se realicen los trámites necesarios con la finalidad que se elabore el proyecto de dictamen en referencia, lo anterior por unanimidad de votos.-----



En cuanto al numeral 6 del orden del día, los miembros de este Órgano Auxiliar realizan el análisis al Anteproyecto de los límites de aportaciones de militantes y/o simpatizantes correspondientes al financiamiento privado del por el periodo del primero de julio dos mil ocho al treinta de junio de dos mil nueve, determinando para tal efecto el siguiente acuerdo:

ACUERDO-03/COPP/160508.- Una vez analizado el Anteproyecto de los límites de aportaciones de militantes y/o simpatizantes correspondientes al financiamiento privado del periodo comprendido del primero de julio dos mil ocho al treinta de junio de dos mil nueve, remitido por la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación mediante Memorandum No. IEE/DPPM-0306/08, los integrantes de esta Comisión Permanente aprueban el documento en cuestión y solicitan se realicen los trámites necesarios con la finalidad que se elabore el proyecto de dictamen en referencia, lo anterior por unanimidad de votos.-----

Acto seguido el Presidente de este Órgano Auxiliar, siendo las doce horas propone un receso para las once horas del día veintiuno de mayo del presente año, con la finalidad que esta Comisión cuente con los elementos necesarios para realizar el análisis de los proyectos de Dictamen a que refieren los acuerdos **02/COPP/160508** y **03/COPP/160508** y por ende desahogar el siguiente punto del orden del día modificado en la presente sesión, petición que es aprobada por unanimidad de votos.

Siendo las once horas con quince minutos del veintiuno de mayo de dos mil ocho, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes de este Órgano Auxiliar, así como la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación y del Titular de la Unidad Jurídica de este Organismo, reinicia la sesión ordinaria de esta Comisión Permanente, continuando para tal efecto con el desarrollo de la presente sesión.

Por lo que respecta a los proyectos de dictamen a que refieren los acuerdos **02/COPP/160508** y **03/COPP/160508**, los miembros de esta Comisión establecen lo que a continuación se enuncia:

ACUERDO-04/COPP/160508.- Con base en el Acuerdo **02/COPP/160508**, los integrantes de esta Comisión Permanente realizan los comentarios conducentes y aprueban el DICTAMEN COPP/004/08, por el que se determina el Financiamiento Público que se otorgará a los Partidos Políticos en el año dos mil ocho y facultan al Presidente de este Órgano Auxiliar remita original del instrumento cuestión al Consejero Presidente del Consejo General, para que a su vez se realicen las determinaciones conducentes por parte del Órgano Superior de Dirección de este Instituto, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----



ACUERDO-05/COPP/160508.- Con base en el Acuerdo **03/COPP/160508**, los integrantes de esta Comisión Permanente realizan los comentarios conducentes y aprueban el DICTAMEN COPP/005/08, por el que se aprueban los límites anuales de aportación en dinero que podrán recibir los partidos políticos de sus militantes y/o simpatizantes; así como los límites de aportación que en dinero realice cada persona física o moral facultada para ello durante el periodo correspondiente del primero de julio de dos mil ocho al treinta de junio de dos mil nueve y facultan al Presidente de este Órgano Auxiliar remita original del instrumento cuestión al Consejero Presidente del Consejo General, para que a su vez se realicen las determinaciones conducentes por parte del Órgano Superior de Dirección de este Instituto, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

En cuanto al rubro de asuntos generales, los miembros de este Comisión Permanente manifiestan a propuesta del Presidente de este Órgano Auxiliar establecen los acuerdos que se citan a continuación:

ACUERDO-06/COPP/160508.- Con base en los Oficios No. DG/0380/2008 y DG/0385/2008 remitidos a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación de este Organismo, en los que el Director del Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla (SICOM), remite el pauta de radio y cápsulas de televisión de los partidos políticos correspondiente al mes de mayo del presente año; se requiere a la Directora de Prerrogativas en cuestión, remita alcance a su comunicado No. IEE/DPPM-0224/08 en el que solicite no incluir nuevamente al Partido Esperanza Ciudadana tanto en los pautajes de radio como de televisión, así como en cualquier asunto que tenga relación con el ejercicio de la prerrogativa de los Institutos Políticos acreditados o registrados ante este Organismo Electoral, lo anterior debido, a que tal y como se desprende en los Oficios citados, se sigue tomando en consideración al Instituto Político señalado, pese a la pérdida de su registro mediante Resolución No. R-PR-001/08 del Consejo General de este Instituto de fecha veintisiete de marzo de dos mil ocho, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-07/COPP/160508.- De conformidad con los artículos 6 y 15 fracción III del Reglamento de Comisiones de este Instituto, con base en el Oficio No. 05/655/08 de fecha once de mayo del presente año, signado por el Representante Propietario del Partido Nueva Alianza y a la determinación del Consejo General de este Organismo por la cual se establece un receso de la Sesión Especial iniciada el trece y concluida el veintiuno del presente mes y año; se solicita a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación de este Organismo, remita por escrito a los integrantes de este Órgano Auxiliar a más tardar el veintiocho del mes y año en cita, informe en el que se especifique de manera



detallada, las actividades realizadas que cuenten con soporte documental, respecto al análisis, requerimiento y solventación concerniente a la solicitud de sustitución de Nueva Alianza del candidato a Presidente Municipal en cuestión, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Político, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, siendo las once horas con cincuenta minutos del día veintiuno de mayo de dos mil ocho. -----

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**PAUL MONTERROSAS ROMÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERA ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**